

PROGRAMA

# POSTGRADO PERITAJES

PSICOLÓGICOS SOCIAL FORENSE.  
PENAL, FAMILIAR Y VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES.



# *DIRECTOR POSTGRADO*

**Abogado Domingo Enrique Casasco** / Mediador laboral especializado, miembro titular del instituto de mediación colegio público de abogados de la capital federal de la república argentina, posgrado en mediación en la universidad de harvard, escuela de gobierno j. f. kennedy, cambridge, massachusetts, eeuu. posgrado sistema legal y mediación en inglaterra, escocia y gales – gran bretaña ex consejero técnico y editor de publicaciones regionales para las américas de la asociación internacional de la seguridad social (aiss), miembro del equipo interdisciplinario de investigación en salud organizacional de la gerencia general de la administración nacional de la seguridad social (argentina), autor de publicaciones de su especialidad, conferencista en congresos nacionales e internacionales. director del postítulo especialización mediación familiar administración y gestión de conflicto.

# EQUIPO DOCENTE

**Psicólogo Francisco Maffioletti** / Doctor en Psicología, Universidad de Buenos Aires UBA (Argentina). Máster en Psicología Clínica, Legal y Forense, Universidad Complutense de Madrid, España. Diplomado en Derecho de Familia de la UAH, Facultad de Medicina de la UCH, entre otras. Psicólogo Forense. Premio Nacional de la Especialidad de Psicología Jurídica y Forense (2011), otorgado por el Colegio de Psicólogos de Chile A.G. Director Científico por Chile de la Asociación Latinoamericana en Psicología Jurídica y Forense (ALPJF). Miembro del Consejo Académico, fundador y docente Programa de Magister en Psicología Jurídica y Forense, Universidad Diego Portales (Chile). Coordinador e Investigador principal del equipo Iberoamericano de Psicología, Instituto Iberoamericano de la Haya (IIH). Presidente Fundación Instituto Chileno para el Estudio de la Violencia (ICEV). Past-President y Fundador Asociación Chilena de Psicología Jurídica y Forense (ACHPSIJU). Perito Forense en temas penales, civiles, laborales y de familia. Docente Universitario de forma ininterrumpida desde el año 1993. Profesor en la Academia Judicial de Chile, Academia de Fiscales.

# EQUIPO DOCENTE

**Dr. Médico Legista, Tanatólogo Pedro Iriondo Correa** / Es Sub Director Médico del Hospital Regional de Iquique / Fue Médico Legista del Servicio Médico Legal de Tarapacá durante 20 años / Diplomado en Ciencias Forenses de la Universidad Arturo Prat / Ha ejercido docencia de pregrado en Universidad Arturo Prat y docencia de postítulo en las distintas versiones del Diploma en Peritajes Forenses de CCG Capacitaciones.

**Abogado Fiscal Hardy Torres** / Abogado Fiscal Hardy Torres Fiscal Ministerio Publico, Jefe Fiscalía local del Tamarugal cubre zonas de Pozo Almonte, Pica, Huara, Camiña y Colchane. Docente UTA Iquique, Master Internacional derecho penal Universidad España, Master California Westen EEUU, Postitulo: Terrorismo, crimen Organizado, Corrupción Universidad Salamanca España. Docencia de postítulo en las distintas versiones del Diploma en Peritajes Forenses de CCG Capacitaciones.

# EQUIPO DOCENTE

**Psiquiatra Dr. Cristian Osorio** / Médico Legista Psiquiatra de la U de Chile. Doble Diplomado en Psiquiatría Forense UDD, Diplomado en Drogodependencias PUC, Diplomado en Psicosis Esquizofrénicas, director técnico Upft Arica en Servicio de Salud Arica y Parinacota Universidad de Chile. Director Técnico y Perito Psiquiatra de la Unidad Psiquiátrica Forense Transitoria (UPFT) de Recinto Penitenciario de Acha, Arica. Miembro de la Comisión de Psiquiatría Forense. especialista Universitario en Neurociencias. Universidad de Barcelona. Diplomado en Apego. Universidad del Desarrollo. Diplomado de Psiquiatría Forense: Evaluación de víctimas y Tribunales de Familia. Universidad del Desarrollo. Diplomado en Psiquiatría Forense en lo Penal. Universidad del Desarrollo. Formación especial de "Advanced Forensic Psychiatry", Queen's University, Kingston, Ontario, Canadá. Formación en Evaluación de Psicopatía en el ámbito Jurídico y Forense PUC. 12 años de experiencia en Psiquiatría Forense.

**Abogada Flora Courtin** / Abogada de la Universidad Arturo Prat de Iquique, Magister en Derecho laboral y previsión Social de la Universidad Adolfo Ibáñez, Magister derecho de familia, mención intervención familiar de la Uniacc, Mediadora y especialista en derecho de Familia. tiene a su cargo es Abogada Jefe y Jefe Móvil del consultorio jurídico de Pozo Almonte, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Tarapacá. Centro mediación - Mediadora y Asesora legal - CAJTA IQUIQUE. Tiene una amplia experiencia docente y actualmente Profesora clínica jurídica Docente del Postítulo de Mediación en Otec , organismo técnico de capacitación campo grupal chile y consultora psicología y sociedad chile desde el año 2013.

# *EQUIPO DOCENTE*

**Víctor Eduardo Piccoli** / Abogado argentino, especialista en Derecho Ambiental y Derechos Humanos, y doctorando en Derecho. Cuenta con más de 14 años de experiencia en el Poder Judicial de Neuquén, donde se desempeña como Jefe de Departamento en un Juzgado de Paz y ha ejercido funciones como Juez de Paz suplente. Es autor de diversos libros y artículos jurídicos, con foco en derecho de familia, niñez, falsas denuncias y vínculos parentales, además de participar activamente como expositor en congresos y desarrollar proyectos de ley orientados a la mejora del sistema judicial y la protección de derechos.

# DESCRIPCIÓN

Durante la última década en nuestro país, se ha producido un incremento sostenido del requerimiento, como ciencia auxiliar en causas judiciales.

Estos requerimientos, motivados principalmente por las reformas del ordenamiento jurídico tanto en materia penal, y familiar, han exigido a los profesionales psicólogos, trabajadores asistente sociales, abogados, etc dar respuesta a esta demanda del sistema judicial.

En este contexto, ante el insuficiente desarrollo formativo de esta especialidad, fue la psicología clínica la encargada de desarrollar procedimientos de evaluación, que por sí sola, eran insuficientes para determinar conclusiones basadas en un procedimiento estrictamente forense.

Este diplomado pretende contribuir a la formación forense de los profesionales psicólogos, abogados, trabajadores y asistentes sociales, a través de la adquisición de un modelo de razonamiento y métodos de evaluación forense que permitan establecer conclusiones con rigor científico, acordes a lo exigido a una prueba pericial.

# DIRIGIDO A

Asistente sociales, abogados penalistas, psiquiatras dedicados al peritaje psicológico en el marco de la reforma procesal, psicólogos, trabajadores penales, estudiantes universitarios, profesionales del ministerio público y fiscalías, profesionales de la defensoría pública, profesionales de la salud mental, del derecho y licenciados en psicología que tengan formación básica en psicología jurídica.

# OBJETIVOS GENERALES

El objetivo principal de este diplomado consiste en la capacitación de los psicólogos asistente sociales, abogados penalistas, psiquiatras como especialistas en psicología forense, de forma segura y confiable, a través de la adquisición de un modelo de razonamiento forense y métodos de evaluación pericial en áreas de mayor requerimiento judicial.

# CONTENIDOS

## FRANCISCO MAFFIOLETTI

La psicología como disciplina científica forense.

Exposición y análisis de casos forenses.

Aportes y limitaciones de la psicopatología clínica al análisis de evaluación de daño.

La valoración psicológica en contextos en violencia sexual.

Método de evaluación psicológica forense en la valoración de daño emocional.

Aspectos éticos y deontológicos en psicología forense.

Consideraciones básicas de un procedimiento psicológico forense.

La entrevista de investigación en abuso sexual infantil.

El informe pericial y la oratoria.

La evaluación pericial y psicológica en demandados por violencia intrafamiliar..

La evaluación pericial psicológica en tuición o cuidado personal.

Factores que condicionan la exactitud de un testimonio. (Factores del delito, factores evolutivos).

La declaración de los niños en delitos sexuales infantiles, falsas declaraciones y psicología del testimonio.

El protocolo nichd.

Proceso de evaluación pericial del testimonio infantil en delitos sexuales. El (los) procesos de testificación, prueba testifical y evaluación pericial del testimonio.

Procedimientos de análisis de credibilidad de las declaraciones de niños víctimas de agresiones sexuales.

Procedimiento de validez de las alegaciones (sva) y análisis de contenido basado en criterios de la declaración (Cbca)

La evaluación holística de la prueba testifical (helpt).

Usos y abusos de la psicología del testimonio. Alcances y limitaciones.

# CONTENIDOS

## DR. CRISTIAN OSORIO

Consideraciones médico – legales del criterio jurídico de la imputabilidad.

Consideraciones médico – legales del criterio jurídico de la capacidad para ser juzgado.

Consideraciones médico – legales del criterio jurídico de la peligrosidad.

El método psiquiátrico en la evaluación pericial.

Trastornos psicopatológicos relacionados con la imputabilidad.

Trastorno mental transitorio e imputabilidad.

# CONTENIDOS

## ABOGADA FLORA COURTIN

Derecho de familia.

Fundamentos básicos y características del sistema judicial en familia.

Marco jurídico y requerimiento de la prueba pericial psicológica.

Concepto jurídico de vulneración de derechos y la prueba pericial psicológica.

Concepto jurídico de violencia intrafamiliar y la prueba pericial psicológica.

Concepto jurídico de cuidado personal y la prueba pericial psicológica.

# CONTENIDOS

## VÍCTOR EDUARDO PICCOLI

ANÁLISIS JURÍDICO Y PSICO-SOCIAL DE LAS FALSAS DENUNCIAS, LA MANIPULACIÓN PARENTAL Y EL IMPEDIMENTO DE CONTACTO.

Los procesos de ruptura vincular. Denuncias infundadas y medidas restrictivas. Actuación de magistrados y equipos técnicos. La denuncia infundada como estrategia procesal. La sanción anticipada. Efectos de la denuncia no probada. La separación forzada de padres e hijos. La alienación parental y la obstrucción de vínculos afectivos. Exclusiones precautorias. Restricciones arbitrarias y dilaciones sistemáticas. El impedimento de contacto. Corresponsabilidad regulatoria y control profesional: colegios de psicología, de abogados y de trabajo social. Efectos de la intervención penal. Garantías constitucionales.

# CONTENIDOS

## MÓDULO

# TRABAJADORA SOCIAL

(DOCENTE POR CONFIRMAR)

El rol del profesional en el ámbito judicial.

El rol del profesional como perito en el área penal y de familia.

Como regular la función pericial en Chile.

Que materias y contenidos debo manejar como profesional.

Acontecimientos que tiene p.s.f. En incidentes penales.

Cómo elaborar un p.s.f. científico.

Modelo recomendado informe.

Como defender una declaración, planteamiento y defensa de un informe pericial en un juicio.

# *CONTENIDOS*

## *FISCAL HARDY TORRES*

Litigación oral.

Principios de la reforma procesal penal.

Estándares de prueba.

# *CONTENIDOS*

## *DR. MÉDICO LEGISTA*

### *PEDRO IRIONDO*

La pericia medico legal en el proceso penal en Chile.

Delitos sexuales en pre púberes, adolescentes y adultos.

# VALORES 2026

MATRÍCULA	ARANCEL	CERTIFICACIÓN	CUPOS
\$ 59.900	\$ 790.000	\$ 135.000	LIMITADOS

INCLUYE CERTIFICADO, DIPLOMA Y MALLA CURRICULAR PARA POSTULAR (PJUD).

TRANSFERENCIA A LA CUENTA CORRIENTE:

BANCO ESTADO N° 1300285763

RUT: 76,885,075-5

NOMBRE: CAPACITACIÓN CAMPO GRUPAL CHILE

MAIL: XFARIAS2000@GMAIL.COM



# CRONOGRAMA 2026

DOCENTE	HORARIO	FECHAS
<i>Francisco Maffioletti</i>	<i>Sábado: 10:00 a 13:30</i>	<i>13/20 de Junio - 2026 04/11 de Julio - 2026</i>
<i>Pedro Iriondo</i>		<i>25 de Julio - 2026</i>
<i>Hardy Torres</i>		<i>22 de Agosto - 2026</i>
<i>Víctor Eduardo Piccoli</i>		<i>29 de Agosto - 2026</i>
<i>Cristian Osorio</i>		<i>5/12 de Septiembre - 2026</i>
<i>Flora Jara</i>		<i>26 de Septiembre - 2026</i>
<i>T.S. (POR CONFIRMAR)</i>	<i>Viernes 19:00 a 22:00 Sábado 09:30 a 18:00</i>	<i>00/00 de Octubre - 2026</i>

# DERECHO A RETRACTO

Para todos los efectos legales, el derecho a retracto les otorga un plazo de 10 días desde el pago de la matrícula para retirarse de la institución, y si así fuera, la institución de educación tiene un plazo de 10 días para devolver los documentos o pagos efectuados. Pasado esa fecha y aceptada las condiciones de este programa se obliga al estudiante a dar continuidad al programa comprometido.

En caso de desistir no hay reembolso de lo pactado y deberá cancelar en su totalidad el arancel.

# CONTACTO

XFARIAS@INSTITUTOIANCACHILE.CL - XFARIAS2000@GMAIL.COM

+56 9 8230 4889

WWW.INSTITUTOIANCACHILE.COM

